


Datos del Producto

Número de Registro: 15715 **Estado:**  Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 14/01/1981 **Renovación:** 27/02/2017 **Cancelación:** 30/04/2026 **Límite de Venta:** 30/04/2026
Nombre Comercial: SEMEFIL 20 SL

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA



Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA



Composición

ACIDO GIBERELICO 2% [SL] P/V



Envases

Botellas y garrafas de HDPE fluorado de capacidad 0,25 l, 0,5 l, 1 l, 5 l, 10 l y 20 l.





Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Aguacate	Retraso maduración del cultivo	0,5 - 1,5 l/ha	1	-	1.000-3.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional)Aplicar en fruto maduro (BBCH 81).Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Aumento de cuajado	1,5 l/ha	Máx. 2	14	1.500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar en primavera, la primera aplicación cuando comienza la floración (BBCH 61) y la segunda aplicación cuando comienza el cuajado (BBCH 71). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Alcachofa	Adelanto maduración del cultivo	0,4 - 0,88 l/ha				
	Aumento peso del fruto	0,4 l/ha	Máx. 3	14-21	500 l/ha	Al aire libre. Aplicar en otoño para avanzar la recolección, dirigir el tratamiento al cogollo del cultivo. La primera aplicación se realizará entre las 6 y 8 hojas verdaderas del cultivo (BBCH 16-18).
Cítricos	Retraso maduración del cultivo	0,5 - 1,5 l/ha	1	-	1.000-3.000 l/ha	Naranja dulce, mandarina, limonero, pomelo y lima. Aplicar en fruto maduro (BBCH 81).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Aumento de cuajado	1,5 l/ha	Máx. 2	14	1.500 l/ha	Incluye clementino. Aplicar en primavera, la primera aplicación cuando comienza la floración (BBCH 61) y la segunda aplicación cuando comienza el cuajado (BBCH 71). Solo en uva de mesa sin semilla.
Vid de mesa	Aumento peso del fruto				1.000 l/ha	Realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71). Uva de mesa sin semilla y con semilla.
	Inducción alargamiento del racimo	1 - 2 l/ha	Máx. 2	14-21	Uva de mesa sin semilla: 1.000 l/ha Uva de mesa con semilla: 600 l/ha	Sin semilla: realizar la primera aplicación cuando alrededor del 70-80% de los capuchones flores se han caído (BBCH 67-68) y la segunda aplicación al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71). Con semilla: Aplicar durante la aparición del órgano floral (BBCH 53-55). Dosis: 1,2 l/ha. Máximo 1 aplicación.
Vid	Inducción alargamiento del racimo	0,25 l/ha	1	-	1.000 l/ha	Pasas de Corinto. Aplicar al final de la floración (BBCH 69), principio del cuajado (BBCH 71).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate	1
Alcachofa, Cítricos, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Vid de mesa, Vid	NA

Condiciones Generales de Uso



Fitorregulador.
 Pulverizar sobre la planta cubriéndola totalmente con el caldo. En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios. Evitar arrastre de líquido pulverizado a otros cultivos por el viento. Aplicar solo al aire libre mediante pulverización con tractor o manual con mochila y lanza/pistola.
 Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.
 Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

INVERNADERO:

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

-

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO


Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; aguacate, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."